



HONDURAS

Intibucá, Intibucá
11 de septiembre del 2024
008-UMAP-2024

CIRCULAR

Para: Empleados Municipales

De: Unidad Municipal de Administración de Personal.

Asunto: Desfile del 15 de septiembre, Día de La Independencia Nacional.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para notificar:

1. Que por instrucciones del Señor alcalde el 15 de septiembre, Día de La Independencia todo el personal desfilara.
2. Portar camisa blanca, y pantalón Jean azul.
3. Hora de inicio a las 07:00 a.m. en el Instituto Departamental de Occidente.

Favor cumplir con lo requerido.

ABOG. ESTELA FLORES
Coordinadora UMAP



MUNICIPALIDAD
DE INTIBUCÁ

@municipalidaddeintibuca



*Intibucá es
para todos*



Intibucá, Intibucá
13 de septiembre de 2024
009-UMAP-2024

CIRCULAR

Para: Empleados Municipales

De: Unidad Municipal de Administración de Personal.

Asunto: Asueto del 15 de septiembre día de la Independencia

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para socializar que:

1. Quedará asueto el día lunes 16 de septiembre del presente año, debido a que el Día Domingo es 15 de septiembre día de La Independencia, por lo tanto, el feriado se corre al siguiente día.

Favor cumplir con lo requerido.

ABOG. ESTELA FLORES
Coordinadora UMAP



MUNICIPALIDAD
DE INTIBUCÁ

@municipalidaddeintibuca



*Intibucá es
para todos*



Intibucá, Intibucá
24 de septiembre de 2024
010-UMAP-2024

CIRCULAR

Para: Empleados Municipales

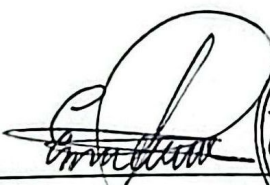
De: Unidad Municipal de Administración de Personal.

Asunto: Asueto de semana morazánica

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para socializar y recordar que:

1. Quedará asueto el día miércoles 2, jueves 3 y viernes 4, que son los feriados correspondientes a las festividades cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, que mediante decreto legislativo No. 78-2015, de fecha 18 de agosto del año 2015 los feriados se tomarán la primera semana del mes de octubre bajo la denominación de semana morazánica.
2. Lunes 30 y martes 01 se trabajará en horario normal.
3. Quedar atentos las siguientes unidades, Infraestructura, UMA, Justicia y Catastro los días miércoles, jueves y viernes, por eventos que puedan ocurrir en esos días.

Favor cumplir con lo requerido.


ABOG. ESTELA FLORES
Coordinadora UMAP



MUNICIPALIDAD
DE INTIBUCÁ

@municipalidaddeintibuca



*Intibucá es
para todos*



Escaneado con CamScanner



Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

COMUNICADO

La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, COMUNICA:

PRIMERO: Que, mediante Decreto Legislativo No. 78-2015, se han trasladado, con fines turísticos, los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas del 3, 12 y 21 de octubre, bajo la denominación de "Semana Morazánica", el cual debe ser aplicado a partir del primer miércoles del mes de octubre, de cada año.

SEGUNDO: En tal sentido, se hace del conocimiento del público en general, que, para los empleados de la Administración pública en su conjunto, se concederá asueto la "Semana Morazánica", comprendida del lunes 30 de septiembre al viernes 4 de octubre de 2024. Se cargara a cuenta de vacaciones los días lunes 30 de septiembre y martes 01 de octubre de 2024.

TERCERO: La anterior disposición no aplica a las Instituciones que por su naturaleza brindan asistencia a emergencias, las que realizan labores de prevención en estas fechas, aquellas encargadas de la protección y seguridad de la integridad de las personas y de sus bienes, las que atienden servicios de Emergencias de vital importancia para la población y los servicios públicos continuos que no pueden suspenderse.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 19 días del mes de septiembre de 2024.

TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS

Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización



Centro Cívico Gubernamental, Torre 2
Tegucigalpa M.D.C., Honduras.
www.sgjd.gob.hn



www.sgjd.gob.hn